

## V Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas

### DECLARACIÓN DE LIMA

Nosotros, las Ministras y los Ministros de Cultura y de Culturas de los Estados Miembros de la Comunidad Andina (CAN), reunidos en la ciudad de Lima, Perú, el 25 de julio de 2023, con ocasión de la celebración de la V Reunión del Consejo Andino de Ministros y Ministras de Cultura y de Culturas (CAMC), en el marco de la exposición venta de artesanía y arte tradicional “Ruraq Maki, nuestra herencia hecha a mano”;

#### DECLARAMOS

Que la afirmación de las identidades culturales, a través de la difusión de un mayor conocimiento del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la subregión, constituye uno de los objetivos de desarrollo social de la población andina previsto en el Acuerdo de Cartagena;

Que el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas es el encargado de recomendar, formular, definir y dar seguimiento a las políticas culturales andinas;

Que son funciones del Consejo recomendar y promover mecanismos de cooperación, complementariedad, promoción y difusión de las expresiones culturales de los países Miembros de la CAN en la subregión; así como propiciar la cooperación y coordinación de la Comunidad con los órganos e instituciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de promover la convergencia de planes y programas de los países andinos en el ámbito cultural;

Que el nuevo impulso otorgado a la función de la Cultura como motor de resiliencia, inclusión y cohesión social, protección del medio ambiente y crecimiento sostenible e inclusivo, en armonía con la madre tierra, promueve el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad y sienta los cimientos de las sociedades humanas multiculturales;

Que el nexo entre la cultura y el desarrollo sostenible ha ganado un claro reconocimiento global por su papel en el apoyo a la continuidad, el compromiso, contribución significativa a la generación del empleo, al diálogo, la cooperación, la solidaridad la resiliencia y el bienestar, al tiempo que revela reafirma el valor de la cultura en nuestras sociedades y el peso del sector cultural en el avance para promover el desarrollo social y económico inclusivo a nivel global, regional, nacional y local;

Que en el marco de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT), celebrada en la ciudad de México en setiembre de 2022, los Estados afirmaron por primera vez que la cultura es un “bien público mundial” y marcaron una hoja de ruta común para reforzar las políticas en el ámbito de la cultura;

Que la Declaración adoptada por los Estados miembros de la UNESCO en MONDIACULT 2022, define un conjunto de derechos culturales que deben ser tenidos en cuenta en las políticas públicas, que van desde los derechos socioeconómicos de los artistas, pasando por la libertad artística, hasta el derecho de las comunidades indígenas y afrodescendientes a salvaguardar y transmitir sus conocimientos y saberes ancestrales, así como la protección y promoción del patrimonio cultural y natural; llamando en particular a intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, con una mayor cooperación internacional en este ámbito; y

La necesidad de aportar al diálogo internacional desde la subregión andina, a fin de coordinar perspectivas y enfrentar los desafíos en el contexto post MONDIACULT 2022, de manera de establecer una posición sólida en la que las culturas, las artes y los saberes sean visibilizados en su rol fundamental para nuestros pueblos y bajo la perspectiva del desarrollo sostenible; integrando a la Cultura como objetivo específico en sí mismo en la agenda para el desarrollo post 2030.

#### **ACORDAMOS:**

1. Saludar las labores y gestiones realizadas por la República del Ecuador en el marco de su Presidencia Pro Tempore para el período 2021-2022, que reactivó el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.
2. Reconocer el Informe final presentado por la Presidencia Pro Tempore de la República del Perú, el mismo que contiene los resultados del Plan de Trabajo del Comité Andino de Asuntos Culturales (CAAC) 2022-2023, en torno a la economía creativa, el patrimonio inmaterial, la defensa del patrimonio cultural; el patrimonio arqueológico inmueble; el área de influencia del Qhapaq Ñan y los museos.
3. Felicitar los resultados obtenidos en el plan de trabajo del CAAC 2022-2023, que van desde el fortalecimiento de capacidades en áreas de interés común de la subregión, tales como la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la protección del patrimonio arqueológico, la elaboración de publicaciones con carácter subregional, hasta la realización de un encuentro presencial de artesanos y artistas tradicionales.
4. Promover acciones conjuntas para la continuidad del “Mapeo de infraestructuras para la reproducción de la música en vivo”, a través de la aplicación de la herramienta para el recojo de información que ha sido elaborada por los equipos técnicos en la materia, en el marco del CAAC. Esta estrategia permitirá dar visibilidad y facilitar la circulación de bienes y servicios culturales, así como de sus creadores y productores, entre los países miembros de la CAN.
5. Destacar el trabajo de los miembros del CAAC, y de manera especial al Ministerio de Cultura del Perú, por impulsar y hacer posible el “Ruraq maki andino”, sección internacional de la exposición venta “Ruraq Maki, nuestra herencia hecha a mano”, iniciativa que ha permitido generar un espacio de encuentro entre las comunidades portadoras de expresiones del patrimonio cultural inmaterial de los Estados miembros de la CAN, difundir los saberes de nuestros artesanos y artistas tradicionales, favorecer el diálogo intercultural de nuestras naciones y propiciar la reflexión entre los artistas tradicionales de nuestros países y los visitantes.
6. Alentar al CAAC a dar continuidad al Plan quinquenal Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes del Patrimonio Cultural y a difundir el “Boletín Andino”, que contiene los casos más emblemáticos de recuperación del patrimonio cultural de los países miembros, elaborado en el marco del plan de trabajo del citado Comité durante el periodo 2022-2023.

7. Expresar su especial reconocimiento al Eje 6 Museos del Plan relativo al CAAC, por la publicación: "Documentación del Patrimonio Cultural Mueble. Experiencias de los países integrantes de la CAN", que reúne, en un solo texto, información fundamental sobre los procesos de documentación del patrimonio cultural mueble, con miras a su identificación e investigación por parte de los países de la región andina.
8. Remarcar la importancia de seguir generando espacios de diálogo y debate como el "Foro virtual: Experiencias de participación en la puesta en valor del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino", realizado el 7 de julio de 2023, a partir de las experiencias de trabajo entre las y los especialistas y representantes de las comunidades vinculadas a los diversos ámbitos de intervención del Qhapaq Ñan.
9. Fortalecer acciones conjuntas entre los países Miembros de la CAN para la protección, investigación y puesta en uso social del patrimonio arqueológico inmueble, evitando su progresiva destrucción, e instituyéndolo como un elemento importante para el desarrollo de los pueblos y de nuestra identidad cultural.
10. Impulsar la creación de mesas de trabajo para el fortalecimiento de las estrategias empleadas para la gestión del patrimonio arqueológico en la subregión andina.
11. Resaltar el potencial de la Cultura para renovar y ampliar la cooperación bilateral y multilateral, promover el multilingüismo y una cultura de paz, así como facilitar el diálogo y la solidaridad dentro de los países y entre ellos.
12. Enfatizar la importancia de adoptar, actualizar e implementar políticas públicas nacionales y subregionales en línea con la hoja de ruta marcada en MONDIACULT 2022, con especial énfasis en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los países miembros de la CAN.
13. Reiterar la necesidad de garantizar la igualdad de acceso y participación en la vida cultural y de brindar la debida consideración a la contribución de la cultura, al desarrollo sostenible, en tanto que contribuye al fundamento de la identidad, la innovación, la creatividad, la inclusión social, la erradicación de la pobreza y la consolidación de la paz, proporcionando las bases para fomentar un crecimiento económico sostenible y la apropiación de los procesos de desarrollo integral.
14. Reafirmar lo acordado en la Declaración adoptada por los Estados Miembros de la UNESCO en MONDIACULT 2022, mediante la cual se solicita al Secretario General de las Naciones Unidas anclar firmemente a la cultura en la Agenda para el Desarrollo Sostenible post-2030 y la integre como objetivo específico en sí mismo.
15. Invitar a la UNESCO a asistir a los países miembros de la Comunidad Andina, en especial al CAAC y a participar activamente en las discusiones y reuniones post MONDIACULT.
16. Saludar al Gobierno de la República del Perú por la conmemoración del Bicentenario de su Independencia (2021 – 2024), resaltando las Batallas de Junín y Ayacucho como las gestas heroicas que simbolizan la consolidación de la independencia de nuestras naciones.

17. Expresar nuestra voluntad de seguir sumando esfuerzos en la integración regional, impulsando el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, a través de mecanismos que permitan el reconocimiento y respeto de nuestra identidad cultural diversa, y el ejercicio de la ciudadanía plena de cara al tercer siglo de vida republicana.

#### AGRADECEMOS

18. Al gobierno de la República del Perú, titular de la Presidencia Pro Témpore y a la Secretaría General de la Comunidad Andina, instancias desde las cuales ha sido posible seguir los acuerdos alcanzados, los resultados esperados, y el rico intercambio de experiencias y conocimientos vertidos en este importante encuentro regional.
19. La hospitalidad del pueblo peruano y de la ciudad de Lima, sede de la V Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.

Suscrita en la ciudad de Lima, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veintitrés.



---

Bartolomé Renán López Guerrero  
Ministerio de Culturas, Descolonización  
y Despatriarcalización  
**BOLIVIA**



---

Jorge Ignacio Zorro Sánchez  
Ministro de las Culturas, las Artes y  
los Saberes  
**COLOMBIA**



---

Embajador Galo Andrés Yépez Holguín  
Ministerio de Cultura y Patrimonio  
**ECUADOR**



---

Leslie Carol Urteaga Peña  
Ministra de Cultura  
**PERÚ**